

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA - N° 030-2023-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Cajay del día 03 del mes de abril del Dos Mil Veinte Cuatro, siendo las 15:00 horas con 10 minutos, en la oficina de abastecimiento y control patrimonial de la Municipalidad Distrital de Cajay, ubicado en Av. Pedro Aguirre S/N Cajay, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°259-2023/MDC-GM - de fecha 13 de diciembre del 2023, para conducir el presente procedimiento de selección, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

- ✓ LUIS ANGEL CARRILLO FABIAN DNI: 44724511 Presidente Titular
- ✓ ING. WILDER JHON RAMIREZ CASTILLO DNI: 47021435 Primer Miembro Titular
- ✓ ECON. EVELIN FABIOLA PAJUELO ROMERO DNI: 72848978 Segundo Miembro Titular

El comité de selección se constituye con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución N°00868-2024-TCE-S5 del tribunal de Contrataciones del Estado de fecha 13 de marzo del 2024, que declara nulidad de oficio del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2023-MDC/CS -PRIMERA CONVOCATORIA y ordena retrotraerla hasta la etapa de admision de ofertas, ello debido a la interposicion de recurso de apelacion del CONSORCIO CANCORP integrado por las empresas CANCORP INGENIERIA LEGAL E.I.R.L. Y DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.

En ese sentido, encontrandonos en la etapa de admisión de oferta, se prosigue con la calificación y evaluación de las ofertas. Por tanto, el Presidente del Comité de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2023-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE IOARR PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCION; RENOVACION DE VALVULA DE CONTROL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SHARCO, DISTRITO DE CAJAY, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con código único de inversiones N°2605826, con el valor Referencial es de **S/ 342,923.17 (Trescientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Veinte Tres con 17/100 Soles)**, Includo los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra y con los terminos de referencia de acuerdo al capitulo III de la seccion especifica de las Bases Integradas; convoca a los miembros del Comité de Selección, para realizar la calificación y evaluación correspondiente de las ofertas presentadas.

En este acto se procede a verificar a los postores con derecho a participación en el presente proceso, verificándose que han solicitado su registro dentro del plazo y cronograma establecido encontrándose a los siguientes participantes por **vía electrónica a través del SEACE**.

Nro.	Nombre o Razón Social	RUC/Código	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	20205328662	26/12/2023	Válido
2	EMPRESA MULTISERVICIOS MUSHOG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20407834748	22/12/2023	Válido
3	SOSAGER S.R.L.	20531035535	23/12/2023	Válido
4	EMPRESA CONSTRUCTORA EMANUEL SG S.A.C.	20533640983	03/01/2024	Válido
5	CORPORACION B & O E.I.R.L.	20533666605	02/01/2024	Válido
6	CONSTRUCTION & MINING MARFS E.I.R.L.	20533721711	28/12/2023	Válido
7	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	23/12/2023	Válido
8	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	26/12/2023	Válido
9	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	20542191059	22/12/2023	Válido
10	CANCORP INGENIERIA LEGAL E.I.R.L.	20610646795	26/12/2023	Válido

En la Presentación de la Oferta presentaron los siguientes postores vía electrónica a través del SEACE en día y fecha señalada que son los siguientes postores:

Nro.	Nombre o Razón Social	RUC/ Código	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	CONSORCIO CANCORP	20610646795	31/01/2024	23:46:44	Enviado	Valido
2	CONSORCIO RIMA RIMA	20533640983	31/01/2024	18:03:00	Enviado	Valido

Acto Seguido los integrantes del comité de selección procederan a comprobar que los documentos de la oferta presentada por los postores corresponden al procedimiento de selección sean los solicitados en las Bases Integradas resultados que se detallan a continuación:

COMITÉ DE SELECCIÓN

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

	DOCUMENTACIÓN POSTORES	CONSORCIO CANGORP	CONSORCIO RIMA RIMA
PRESENTACION OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>Si cumple</b>	<b>Si cumple</b>
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	<b>No cumple:</b> (Debido a que se adjunta un Certificado de Vigencia de fecha 16/08/21, de la empresa DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., donde el sr. ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO, figura como Gerente General. Sin embargo, en la actualidad el mencionado ostenta el cargo de Apoderado, por lo que se brinda una información desfasada, no comunicando los cambios de representación de la empresa, siendo deber de los postores brindar la información actualizada y vigente).	<b>Si cumple</b>
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<b>Si cumple</b>	<b>Si cumple</b>
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	<b>No cumple</b> (El anexo indica consignar el objeto de la convocatoria, sin embargo el postor no consigna objetivamente conforme al numeral 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA del capítulo I GENERALIDADES de la sección específica de las bases). <b>Debe decir:</b> CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE IOARR PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCION; RENOVACION DE VALVULA DE CONTROL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD SHARCO, DISTRITO DE CAJAY, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" N° 2605826	<b>Si cumple</b>
	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	<b>Si cumple</b>	<b>Si cumple</b>
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	<b>No cumple</b> (En literal v. del anexo 02 el postor declara conocer, aceptar y someterse a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección, sin embargo, se añadió datos no requeridos por el anexo. Además, presenta el anexo con firmas ilegible e incompletas que no permite la autenticidad del documento).	<b>Si cumple</b>
	g) El precio de la oferta en Soles y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	<b>No cumple</b> (El postor modifica, suprime contenido del anexo a su criterio, incumpliendo con lo requerido en las bases, además las partidas que presenta el postor no es igual al expediente técnico publicado en el SEACE).	<b>Si cumple</b>
<b>PRESENTACION FACULTATIVA</b>			
PRESENTACION FACULTATIVA	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	<b>No presenta</b>	<b>No presenta</b>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	<b>Si presenta</b>	<b>Si presenta</b>
c) Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por obras ejecutadas fuera de la provincia de lima y callao. (Anexo N°08).	<b>Si presenta</b>	<b>Si presenta</b>
<b>SITUACION DEL POSTOR</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

## 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO RIMA RIMA
A	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
A.1	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	INGENIERO ESPECIALISTA EN SSOMA	
A.3	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	INGENIERO ESPECIALISTA EN SSOMA	
B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>Si cumple</b>
	<b>SITUACION DEL POSTOR</b>	<b>CALIFICA</b>

## FACTOR DE EVALUACION PRECIO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PUNTAJE/ METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE	BONIFICACION MYPE (5% PTE)	BONIFICACION COLINDANCIA (10%PTE)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO RIMA RIMA	339,458.84	100.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	5.00	10.00	115.00	1

$P_i$  = Puntaje de la oferta a evaluar  
 $O_m$  = Precio de la oferta más baja  
 $O_i$  = Precio i  
 PMP = Puntaje máximo del precio

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los integrantes del comité de selección informa sobre la evaluación y calificación de la oferta, previstos en las bases integradas que los resultados se registran en línea arriba:

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en concordancia con el Art 63° y 64° del reglamento de la ley de contrataciones del estado a: **CONSORCIO RIMA RIMA**, Con su precio de la oferta la suma de **S/ 339,458.84 (Trescientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 84/100 Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de ejecución de la obra, los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, siendo las 17:00 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

COMITÉ DE SELECCIÓN

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



ING. ANGEL CARRILLO FABIAN  
Presidente Titular del Comité de Selección



ING. JHON RAMIREZ CASTILLO  
Primer Miembro Titular del Comité de Selección



ECON. EVELIN FABIOLA PAJUELO ROMERO  
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección